

<http://saia.pereira.gov.co>

4

Pereira, 08 de enero de 2016

Señores,
Secretaría de Infraestructura.
Alcaldía de Pereira
L.C

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **645-2016**
Fecha: 08/01/2016-14:59:41
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Infraestructura

STEVEN CARDENAS ESPINOSA mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No1088302368 de Pereira, domiciliado en la misma ciudad, Con fundamento en el Derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política Nacional y en la ley 1755 de 2015, en forma respetuosa presento petición formal para que se revise y se arregle las iluminarias del parque en el barrio LIBERTADOR I con dirección Carrera 32 c # 80-32, fundamentándome en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Las fallas desde hace 3 semanas de las iluminarias ubicadas en el parque, genera problemas de Delincuencia común e inseguridad en la Comunidad, además de diferentes casos de Drogadicción

PRETENSIONES

PRIMERO: que se me responda dentro del término legal y al amparo del derecho constitucional

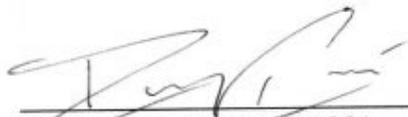
SEGUNDO: Que de ser afirmativa la respuesta se ejecute la reparación de forma inmediata.

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN: Concejo Municipal carrera 6ª no 21-62 oficina 11 Pereira.

CELULAR: 3132142733

Atentamente,



STEVEN CARDENAS ESPINOSA
Concejal de Pereira
c.c. 1.088.302.368 De Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de enero de 2016	Número de radicado:	645
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	STEVEN CARDENAS ESPINOSA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE LUMINARIAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LINA MARIA FRASICA ARISTIZABAL - Profesional Especializado, MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

